DICTAMEN UOC Nº 03/2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

VISTO la nota de pedido de inicio de llamado a Contratación Directa 05/2020 "Adquisición de servicio de impresión." Contrato abierto plurianual de fecha 28 de mayo de 2020.
La Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

CONSIDERANDO

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, para la fijación del precio de referencia se tuvieron en cuenta adjudicaciones de entidades cuyos requerimientos plasmados en las Especificaciones Técnicas fueron similares a los solicitados por la SENAC y presupuestos obtenidos de empresas dedicadas al rubro objeto del presente llamado.
Que, la Resolución DNCP N°1890/20 establece la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que fue tenida en cuenta para la determinación de los precios referenciales del presente llamado.

CONCLUSIÓN: Sobre la base de las justificaciones realizadas precedentemente y atendiendo al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03, la Unidad Operativa de Contratación, justifica la determinación del precio de referencia utilizando el promedio entre adjudicaciones de otras entidades y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, de acuerdo a la planilla y documentos respaldatorios que justifican la determinación de los precios de referencia.
Se emite el presente dictamen a los veintiocho días del mes de mayo del año 2020.

Lic. María José Ramírez
Directora de U.O.C.
SENAC

			PRECIO DE ADJUDICACIONES ANTERIORES			PRECIO DE POTENCIALES OFERENTES				Precio referencial
DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	*Presentación*	ID: 334467	ID: 299203	Valor promedio	Presupuesto "DIGIMAC"	Presupuesto "INIC"	Presupuesto "jccuellar"	Valor promedio	
300 unidades volantes	*Unidad*	*Mes*	255.000	299.700	277.350	1.050.000	350.000	300.000	566.667	422.008
300 unidades dipticos	*Unidad*	*Mes*	210.000	147.000	178.500	2.100.000	400.000	1.200.000	1.233.333	705.917

Lic. María José Ramírez
Directora de U.O.C.
SENAC

Contrato Nº 130/2015

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad Nº 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **WINNER S.R.L.**, con **RUC Nº 80010090-5**, domiciliada en la Calle Parapití Nº 1631 c/ 4ta. y 5ta. Pydas., de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Luis Fernando Britez Chamorro**, con **Cédula de Identidad Nº 705.605**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Contratación de Servicio de Impresiones – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 6304 de fecha 10 de diciembre de 2015 y la respectiva notificación.
(f) La garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato abierto plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato abierto plurianual, está previsto y aprobado por Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP Nº 726/2015 y al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	01	00	260	10	1	8	6.000.000
2015	2	001	01	00	260	10	1	10	15.000.000
2015	2	001	01	00	260	10	1	12	7.000.000
2015	2	001	01	00	260	10	1	13	10.000.000
2015	2	001	01	00	260	10	1	16	12.000.000
								Total PAC	50.000.000

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 299.203.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato Abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 36/2015, convocado por Ministerio Público, y aprobada según Resolución F.G.E. Nº 5540 de fecha 02 de noviembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. Nº 6304 de fecha 10 de diciembre de 2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. La vigencia del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la firma del mismo por ambas partes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

6.1. La presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 36/2015 es desde un monto mínimo de **guaraníes doscientos veinticinco millones (Gs. 225.000.000)** y hasta el monto máximo de **guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (Gs. 450.000.000)**, para ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Item	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (YA INCLUIDO)
1	Volante	Unidad	1	Unidad	999
2	Quintíptico Despegable	Unidad	1	Unidad	1.553
3	Cuadríptico	Unidad	1	Unidad	2.970
4	Cuadríptico Despegable	Unidad	1	Unidad	1.188
5	Tríptico Grande	Unidad	1	Unidad	1.634
6	Tríptico Mediano	Unidad	1	Unidad	180
7	Tríptico Chico	Unidad	1	Unidad	110
8	Díptico	Unidad	1	Unidad	490
9	Díptico Cuadrado	Unidad	1	Unidad	455
10	Cartilla	Unidad	1	Unidad	550
11	Folleto 1	Unidad	1	Unidad	350
12	Folleto 2	Unidad	1	Unidad	600
13	Cuadernillo	Unidad	1	Unidad	4.253
14	Cuadernillo Cuadrado	Unidad	1	Unidad	4.185
15	Catálogo	Unidad	1	Unidad	1.800
16	Suplemento Grande	Unidad	1	Unidad	4.658
17	Suplemento Chico	Unidad	1	Unidad	450
18	Informe de Gestión 5 años	Unidad	1	Unidad	68.900
19	Informe de Gestión	Unidad	1	Unidad	4.500
20	Resumen de Informe de Gestión	Unidad	1	Unidad	1.800
21	Revista Chica	Unidad	1	Unidad	1.300

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem N°	Concepto y Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Medidas
1	VOLANTE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos. Plastificado con brillo; Impreso a ambos lados]; Retoque digital	Unidad	15 cm. X 15 cm
2	QUINTÍPTICO DESPLEGABLE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), plastificado mate 150 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado	Unidad	60 cm. x 23 cm. (abierto) 12 cm X 11,5 cm (cerrado)
3	CUADRÍPTICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos, plastificado con brillo. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado	Unidad	86,5 cm. x 21,5 cm. (abierto)
4	CUADRÍPTICO DESPLEGABLE	Papel para todo el material: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos, plastificado mate. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado	Unidad	29 cm. x 46 cm. (abierto)
5	TRÍPTICO GRANDE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos, plastificado con mate. Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados; Retoque digital. Doblado	Unidad	64.5 cm. x 21,5 cm. (abierto)
6	TRÍPTICO MEDIANO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos, plastificado mate 4/4 colores; Impreso a ambos lados. Retoque digital. Doblado	Unidad	55,5 cm. X18, 5 cm. (abierto)
7	TRÍPTICO CHICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos. Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados. Retoque digital. Doblado	Unidad	33 cm. x 21 cm. (abierto)
8	DÍPTICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado	Unidad	16 cm x 21 cm (cerrado)
9	DÍPTICO CUADRADO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 200 gramos plastificado mate. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado	Unidad	Tamaño: 21 cm x 21 cm (cerrado)
10	CARTILLA	Tapa: ilustración mate, 250 gramos, plastificado con brillo. Interior: impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 150 gramos; Páginas: 2 0; Retoque digital. Presillado	Unidad	16 cm X 21 cm (cerrado)
11	FOLLETO 1	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 150 gramos. Color: impreso a 4/4; Páginas: 8; Retoque digital. Presillado	Unidad	6 cm X 21 cm (cerrado)

Contrato N° 82/2017

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliado en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Econ. Guido Francisco Burgos Espinola**, con **Cédula de Identidad N° 2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC N° 2922317-2**, domiciliada en la calle Humaitá N° 956 c/ Colón y Montevideo, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Telma Celina Villasboa con Cédula de Identidad N° 2.922.317**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Contratación de Servicios de Impresiones – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 4958 de fecha 20 de setiembre de 2017 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato Abierto Plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual., está previsto en el Objeto de Gasto 260 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignado en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2017 aprobado por la "ley N° 5554/16 al Decreto Reglamentario N° 6657 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017", según CDP N° 480/2017 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	001	00	00	260	10	1	99	95.000.000
TOTAL GUARANIES									95.000.000

ARTES GRAFICA VISUAL Asunción-Paraguay Telf.: (0971) 44 98 87

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

3.2. El saldo correspondiente para el siguiente Ejercicio Fiscal, quedará sujeto a la asignación y aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 334.467.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 **"Contratación de Servicios de Impresiones – Contrato Abierto Plurianual"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, y aprobada según Resolución F.G.E. N° 2315 de fecha 24 de mayo de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 4958 de fecha 20 de setiembre de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del presente contrato abierto plurianual, será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. El presente contrato será por un monto mínimo de **guaraníes ciento veintidós millones quinientos mil (Gs. 122.500.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones (Gs. 245.000.000)** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Impresión de volantes	Unidad	Unidad	1	850
2	Quintíptico desplegable	Unidad	Unidad	1	1.350
3	Cuadríptico	Unidad	Unidad	1	2.450
4	Cuadríptico desplegable	Unidad	Unidad	1	1.450
5	Tríptico grande	Unidad	Unidad	1	2.250
6	Tríptico mediano	Unidad	Unidad	1	1.450
7	Tríptico chico	Unidad	Unidad	1	800
8	Díptico	Unidad	Unidad	1	700
9	Díptico cuadrado	Unidad	Unidad	1	800
10	Cartilla	Unidad	Unidad	1	3.850
11	Folleto 1	Unidad	Unidad	1	1.950
12	Folleto 2	Unidad	Unidad	1	6.100
13	Cuadernillo	Unidad	Unidad	1	1.450
14	Cuadernillo cuadrado	Unidad	Unidad	1	3.950
15	Catálogo	Unidad	Unidad	1	9.500
16	Suplemento grande	Unidad	Unidad	1	4.100
17	Suplemento chico	Unidad	Unidad	1	1.950
18	Memoria	Unidad	Unidad	1	44.000
19	Informe de gestión	Unidad	Unidad	1	44.000
20	Resumen del Informe de gestión	Unidad	Unidad	1	22.000
21	Revista chica	Unidad	Unidad	1	1.850
22	Revista grande	Unidad	Unidad	1	3.650

ARTES GRAFICA VISUAL Asunción-Paraguay Telf.: (0971) 44 98 87

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Los materiales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Monto Mínimo: 122.500.000.- **Monto Máximo Gs.: 245.000.000.-**

Ítem N°	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas
1	VOLANTA	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Plastificado con brillo, impreso a ambos lados, retoque digital. Medidas 15cm x 15cm.
2	QUINTÍPTICO DESPLEGABLE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4, retoque digital. Doblado. Medidas: 60cm x 23cm. (abierto) 12 cm X 11,5 cm (cerrado).
3	CUADRÍPTICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar),170 gramos, plastificado con brillo. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4, retoque digital. Doblado. Medidas: 86,5 cm. x 21,5 cm. (abierto).
4	CUADRÍPTICO DESPLEGABLE	Papel para todo el material: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4, retoque digital. Doblado. Medidas: 29 cm. x 46 cm. (abierto).
5	TRÍPTICO GRANDE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, plastificado con brillo. Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados; Retoque digital. Doblado. Medidas: 64.5 cm. x 21,5 cm. (abierto).
6	TRÍPTICO MEDIANO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, 4/4 colores; Impreso a ambos lados. Retoque digital. Doblado. Medidas: 55,5 cm. X18, 5 cm. (abierto).
7	TRÍPTICO CHICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados. Retoque digital. Doblado. Medidas: 33 cm. x 21 cm. (abierto).
8	DÍPTICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado. Medidas: 16 cm x 21 cm (cerrado).
9	DÍPTICO CUADRADO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4. Retoque digital. Doblado. Medidas: 21 cm x 21 cm (cerrado).
	CUADERNILLOS/CATÁLOGOS/SUPLEMENTOS	
10	CARTILLA	Tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo. Interior: impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos; Páginas: 20; Retoque digital. Presillado. Medidas: 16 cm X 21 cm (cerrado).
11	FOLLETO 1	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos. Color: impreso a 4/4; Páginas: 8; Retoque digital. Presillado. Medidas: 6 cm X 21 cm (cerrado).

DigiMac imprenta digital
Avda. Sacramento 115
esq. Itapúa
Cel.: (0985) 190 807

Asunción, 26 de abril de 2020

Atte. ***Lic. María José Ramírez*** **(Directora de UOC SENAC)**

Presupuesto

300 Dipticos ambos lados impresos full color en papel ilustración de 170 gramos con terminación mate. Medidas: 16x21 cms. **Gs. 2.100.000.- Gs. 7.000.- c/u.**

300 Panfletos impresos full color ambos lados en papel ilustración de 170 gramos con terminación mate. Medidas: 15x15 cms. **Gs. 1.050.000.- Gs. 3.500.- c/u.**

Este presupuesto ya contempla el IVA

Atte.
César Cabrera
Cel.: (0985) 190 807

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

Solicitar cotización

Juan Carlos Cuellar <jccuella@gmail.com> 28 de mayo de 2020, 10:23
Para: María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

Buen día:

En ese caso, seria asi:

- 300 unidades panfleto de 15cm x 15 cm, ilustración mate 170gr. Full color
Impresión Láser en papel ilustración mate 170gr. Full color Gs. 300.000.-
- 300 unidades dipticos 16cm x 21cm papel ilustración mate 170gr impresión full color
Impresión Láser en papel ilustración mate 170gr impresión full color a una Sola Cara: Gs. 600.000.-
Impresion Láser en papel ilustración mate 170gr impresión full color a Dos Caras Gs 1.200.000.-

Atte.,

Juan Carlos Cuellar
0972 545 292
[El texto citado está oculto]

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

Solicitar cotización

Isidro Luis Bogarín González <luisbogarin05@hotmail.com> 27 de mayo de 2020, 15:29
Para: María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

Buenas tardes!
Le paso los precios solicitados
- 300unidades panfleto de 15cm x 15 cm, ilustración mate 170gr. Full color a Gs. 350.000.
- 300 unidades dipticos 16cm x 21cm papel ilustración mate 170gr impresión full color a Gs. 400.000.

Se entrega el 50% del valor total para iniciar el trabajo.
Diseño gráfico aportado por el cliente.
Plazo de entrega a convenir.

Atentamente,
Luis Bogarín
Imprenta INIC
021 422998
0961 150137

De: María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 11:53
Para: luisbogarin05@hotmail.com <luisbogarin05@hotmail.com>
Asunto: Solicitar cotización

[El texto citado está oculto]